



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 11 de septiembre del 2018, el Diputado Ossiel Pacheco Salas, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) Ciudadana Rosario Robles Berlangas, para que de acuerdo a sus atribuciones y funciones implemente las acciones y mecanismos necesarios a efecto de concluir a la mayor brevedad posible, las obras de infraestructura programadas en las unidades habitacionales de Barrio Nuevo El Cayaco y la Colonia Tierra y Libertad, del Municipio de Coyuca de Benítez, y de El Paraíso, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, así como beneficiar a los damnificados del Estado de Guerrero para que de esta manera cumplan con los objetivos trazados por el Ejecutivo Federal en el año 2013, considerando que este 15 y 16 de septiembre del 2018 se cumplen 5 años de los daños ocasionados por la tormenta Manuel y el Huracán Ingrid que aún no se ha podido resarcir, en los siguientes términos:

“Que con fecha 15 y 16 de septiembre del año 2013 en nuestro Estado de Guerrero vivimos un acontecimiento devastador, debido a la tormenta Manuel y el Huracán Ingrid, fenómenos naturales que provocaron daños de gran magnitud en la mayoría de las regiones de esta Entidad.

Fue tan grave el daño que el Presidente de la República Mexicana, Ciudadano Enrique Peña Nieto acudió a nuestra entidad para dar una solución a los damnificados, tal como está documentado, anunció una inversión de 45 mil 238 millones de pesos, para su aplicación y se realizaría a través del conocido Plan Nuevo Guerrero, que se encargaría de reconstruir la infraestructura destruida, tales como viviendas, hospitales, escuelas, espacios públicos, vías de comunicaciones terrestre, infraestructura urbana, entre otras.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

Desafortunadamente a cinco años de estos hechos, persisten inconformidades de familias damnificadas en el Estado, como es el caso de los afectados de las Comunidades de: Atoyaquillo, Paso Real, Los Cimientos, El Bejuco, Barrio Nuevo El Cayaco y la Colonia Tierra Digna, todos del Municipio de Coyuca de Benítez, y de El Paraíso, municipio de Atoyac de Álvarez, quienes me han solicitado intervenga para que se les entreguen sus respectivas viviendas, ya que ellos por sus propios medios no han podido obtener del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) respuestas positivas o favorables a su legítima petición, como es la construcción de sus hogares.

Puntualizo como un ejemplo de esas inconformidades a una parte de los habitantes de Coyuca de Benítez donde me manifiestan para que intervenga y gestione la entrega de las 72 viviendas destinadas a beneficiar a las familias damnificadas de las citadas comunidades y cuyas viviendas se construyen en el fraccionamiento 15 de Septiembre en la colonia Tierra y Libertad de Coyuca de Benítez. Así como a diez familias específicamente de la comunidad de Barrio Nuevo El Cayaco con igual número de viviendas.

Otro caso está en la comunidad de El Paraíso, municipio de Atoyac de Álvarez en donde se tenía programada la entrega de 98 viviendas y a la fecha solo se han entregado 25, con lo que apenas se ha cubierto el 25% de viviendas construidas para las familias damnificadas. Otros casos se repiten en las comunidades de Tierra Colorada, donde no han sido entregadas 120 viviendas, asentadas en zona de deslindamiento y presentan hundimiento, en Balsamar 80 viviendas y Joyitas 65 viviendas más, todas ubicadas en el municipio de Leonardo Bravo.

Es inaceptable, que a cinco años de los meteoros Manuel e Ingrid las autoridades no terminen con la entrega de viviendas a los afectados, y las construidas estén en situación deplorable, con cuarteaduras, sin servicios públicos, -como energía eléctrica, sin calles y llenas de maleza-, peor aún sin la certeza en la fecha de entrega de las viviendas de manera oficial.

Compañeras y Compañeros Legisladores, para que las sociedades asciendan a una mejor estabilidad económica, política y social en México se deben respetar sus derechos fundamentales, como seres humanos, expresamente tutelado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

En esta tesitura, el derecho a tener una vivienda es la base de la creación de un sistema democrático en México, pero sobre todo en Guerrero, buscando los mecanismos donde el estado y la sociedad se reencuentren para bien de la entidad.

Por lo que nuestras autoridades deben de brindar las medidas de seguridad necesarias para que se cumplan con los programas implementados por el Gobierno Federal donde den beneficios a la infraestructura y reconstrucción de los daños provocados por los desastres naturales. Enfatizando los ocurridos en fecha 15 y 16 de septiembre del año 2013.

Como representante popular, es mi obligación presentar esta propuesta de acuerdo parlamentario, exhortando al Gobernador del Estado de Guerrero para que intervenga en la solución de los conflictos existentes a beneficio de los damnificados de los fenómenos naturales Manuel e Ingrid.

Así mismo, exhorto a la Titular de la SEDATU, encargada de realizar las obras de reconstrucción de la infraestructura social, para que informe con claridad los avances significativos en la obra de reconstrucción de los damnificados del Municipio de Coyuca de Benítez, y de todo el Estado de Guerrero”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 11 de septiembre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ossiel Pacheco Salas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



PODER LEGISLATIVO

GUERRERO

(SEDATU) Ciudadana Rosario Robles Berlanga, para que de acuerdo a sus atribuciones y funciones implemente las acciones y mecanismos necesarios a efecto de concluir a la mayor brevedad posible, las obras de infraestructura programadas en las unidades habitacionales de Barrio Nuevo, El Cayaco y la Colonia Tierra y Libertad, del Municipio de Coyuca de Benítez, y de El Paraíso, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, así como beneficiar a los damnificados del Estado de Guerrero para que de esta manera cumplan con los objetivos trazados por el Ejecutivo Federal en el año 2013, considerando que este 15 y 16 de septiembre del 2018 se cumplen 5 años de los daños ocasionados por la tormenta Manuel y el Huracán Ingrid que aún no se ha podido resarcir.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Constitucional Héctor Astudillo Flores, a efecto de intervenir en la solución de los conflictos existentes a beneficio de los damnificados en el Estado de los fenómenos naturales Manuel e Ingrid.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el Presente Acuerdo Parlamentario a la Ciudadana Rosario Robles Berlanga, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para los efectos legales conducentes, solicitando respetuosamente informe a este Poder Legislativo Estatal de los alcances derivados del presente Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese el Presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Gobernador Constitucional Héctor Astudillo Flores, para los efectos legales conducentes.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web y las redes sociales del Honorable Congreso del Estado y difúndase a través de los principales medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ADALID PÉREZ GALEANA

HILDA JENNIFER PONCE MENDOZA

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) CIUDADANA ROSARIO ROBLES BERLANGAS, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES IMPLEMENTE LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS A EFECTO DE CONCLUIR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PROGRAMADAS EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DE BARRIO NUEVO EL CAYACO Y LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, Y DE EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO, ASÍ COMO BENEFICIAR A LOS DAMNIFICADOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE DE ESTA MANERA CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL EN EL AÑO 2013, CONSIDERANDO QUE ESTE 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 SE CUMPLEN 5 AÑOS DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA MANUEL Y EL HURACÁN INGRID QUE AÚN NO SE HA PODIDO RESARCIR.)